

3.00 HECHOS RELEVANTES

a) Oferta Pública de adquisición de acciones: Invesco comprará participación indirecta de Citigroup en Habitat.

Con fecha 22 de enero de 2010, se informó como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros que la SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS LA CONSTRUCCIÓN S.A. (“Invesco”), CITIGROUP CHILE S.A. (“CCSA”) e INVERSIONES PREVISIONALES S.A. (“Inpresa”) suscribieron un contrato en el que se conviene la venta del 40,23% de participación indirecta que CCSA detenta en Habitat (el “Contrato”). Se hizo presente que, actualmente, Inpresa es dueña del 80,46% de las acciones Habitat. A su vez, los accionistas de Inpresa son Invesco y CCSA, por iguales partes, de lo cual resulta que la participación indirecta de cada uno de ellos en Habitat asciende a 40,23%.

Según lo acordado en el Contrato, la venta del 40,23% de participación indirecta que CCSA mantiene en Habitat se hará en el marco de una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) que será lanzada por una filial que Invesco creará para estos efectos. La OPA se hará por el 100% de las acciones emitidas por Habitat y a un precio de \$ 315 por acción. Mediante el Contrato, Inpresa se ha obligado a vender 402.290.958 acciones emitidas por Habitat, representativas de la referida participación indirecta de CCSA. Adicionalmente, CCSA se ha obligado por el Contrato a vender en la OPA las 100 acciones emitidas por Habitat de que es titular.

El lanzamiento y declaración de éxito de la OPA, el traspaso de las acciones y el pago del precio se debe hacer a más tardar el 14 de mayo de 2010, todo ello sujeto a las autorizaciones legales y regulatorias que procedan, y al cumplimiento de las siguientes condiciones copulativas: (i) el pago por Habitat a sus accionistas de un dividendo de \$ 55 por acción; y (ii) la obtención por Invesco de una autorización de la Superintendencia de Pensiones que le permita aumentar, directa o indirectamente, su participación accionaria en Habitat hasta alcanzar el 100% de las acciones emitidas por esta última, tomando el control de dicha administradora de fondos de pensiones.

b) Distribución de dividendos y citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de la Administradora en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de enero de 2010, acordó: i) distribuir un dividendo provisorio en dinero, con cargo a utilidades del ejercicio 2009, de \$ 36,50 (treinta y seis pesos y cincuenta centavos) por acción, el cual se paga a contar del 12 de Marzo del año 2010, a los accionistas inscritos el 6 de Marzo de 2010 en el registro de accionistas de la Administradora; y, (ii) citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 1° de Marzo de 2010, con el objeto de acordar la distribución de un dividendo eventual de \$18,5 (dieciocho coma cinco pesos) con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

En dicha sesión de Directorio, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°1.501 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se acordó registrar y provisionar en los Estados Financieros anuales del ejercicio 2009, la distribución del referido dividendo provisorio de \$36,5 por acción.

c) Licitación de Afiliados

De conformidad con lo dispuesto en el Título XV del D.L. 3.500, y en la Circular N°1.640 de la Superintendencia de Pensiones, dicha Superintendencia llamó a una licitación del servicio de administración de las cuentas de capitalización individual de las personas que se afilien al sistema de pensiones capitalización individual, de manera que la AFP que resulte adjudicataria administrará las cuentas de capitalización individual de todas las personas que se afilien como dependientes, independientes o voluntarios, durante el plazo de 24 meses contados desde el plazo de seis meses siguientes a la adjudicación respectiva. El día 4 de febrero de 2010 se publicó en el Diario Oficial, la resolución N°19 de la Superintendencia de Pensiones que adjudicó la Licitación Pública para este servicio a la AFP Modelo S.A., por lo que todas las cuentas de capitalización individual de las personas que se afilien al sistema de pensiones a contar de los seis meses siguientes, serán administradas por la AFP adjudicataria por un plazo de 24 meses.

a) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con las instrucciones descritas en el Oficio Circular No. 427, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) el 28 de diciembre de 2007, Oficio Ordinario 20987 del 12 de diciembre de 2008 de la Superintendencia de Pensiones y Circular 485 del 19 de noviembre de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a contar del 01 de enero de 2010, la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

d) Efectos por Terremoto del día 27 de febrero de 2010

Los últimos acontecimientos generados por los eventos sísmicos que ha experimentado nuestro país, no han afectado significativamente las actividades operacionales ni los resultados financieros de AFP Habitat S.A.

e) Renuncia del señor Fernando Echeverría Vial

Con fecha 09 de marzo de 2010, presento su renuncia al Directorio de AFP Habita S.A. el señor Fernando Echeverría Vial, con motivo de su nombramiento como Intendente de la Región Metropolitana.